ORDEN DE COMPRA DE BIENES

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

POKATUVETE
MAÑAHAPAVÉ
AUDITORÍA GENERAL DEL
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 11/2014	O.C. Institucional N° 11/2014

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión : 25/11/2014**	
Entidad:	**1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1019**		
ID del Llamado: 281181	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**		
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA			
Proveedor: METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON		**RUC:**	**1546170-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL EN GUARANIES IVA INCLUIDO

Bertha E. Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

M.F. Metal Fig
Comercial e Industrial
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: (0228) 639 266
Itaugua - Paraguay

Coordinación, Asistencia y Evaluación de Auditorías Internas Institucionale

Auditoría a entidades dependientes Poder Ejecuti

Asistencia Té a las Instituci dependientes Poder Ejecuti

Seguimiento d Informes de l Órganos de Control.

SGS

1	1	Estación de trabajo para tres operarios. Según Especificaciones Técnicas Anexo C.	Unidad	Metal Fig	Py	4	1.780.000	7.120.000
2	2	Estación de trabajo en L. Según Especificaciones Técnicas Anexo C.	Unidad	Metal Fig	Py	2	2.200.000	4.400.000
3	3	Silla secretaria con apoyabrazos. Según Especificaciones Técnicas Anexo C.	Unidad	Metal Fig	Py	12	660.000	7.920.000
4	4	Silla secretaria sin apoyabrazos .Según Especificaciones Técnicas Anexo C.	Unidad	Metal Fig	Py	8	550.000	4.400.000
5	5	Archivador alto. Según Especificaciones Técnicas Anexo C.	Unidad	Metal Fig	Py	1	960.000	960.000
6	6	Armario archivador alto. Según Especificaciones	Unidad	Metal Fig	Py	2	900.000	1.800.000

M.F. Metal Fig
Comercial e Industrial
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: (0228) 639 266
Itaugua - Paraguay

Berta E. Rodríguez de Peripetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

		Técnicas Anexo C.						
7	7	Archivador bajo. Según Especificaciones Técnicas Anexo C.	Unidad	Metal Fig	Py	4	880.000	3.520.000
8	8	Casillero metálico. Según Especificaciones Técnicas Anexo C.	Unidad	Metal Fig	Py	2	1.680.000	3.360.000
9	9	Mueble tipo recibidor. Según Especificaciones Técnicas Anexo C.	Unidad	Metal Fig	Py	1	2.600.000	2.600.000
						TOTAL GS. IVA INCLUIDO:		**36.080.000.-**

SON GUARANÍES: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA SUSCRIPCIÓN	Hasta: 31/12/2014.-
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Efectuada la adjudicación, y emitida la solicitud por escrito por la Convocante el Oferente deberá entregar los bienes dentro de los 30 (treinta) días calendarios.		
LUGAR DE ENTREGA: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 972 C/ MANDUVIRA - AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO		

Berna E. Rodríguez de Perinetto
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

MF MetalFig
Comercial e Industrial
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: (0228) 639 266
Itauguá - Paraguay

Coordinación, Asistencia y Evaluación de Auditorías Internas Institucionale
Auditoria a entidades dependientes Poder Ejecuti
Asistencia Té a las Instituci dependientes Poder Ejecuti
Seguimiento d Informes de l Órganos de Control.

SGS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:----------	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas – A. G. P. E.			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

Berta E. Rodríguez de Peralta
Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

MF MetalFig
Comercial e Industrial
Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25
Tel.: (0228) 639 266
Itauguá - Paraguay

SGS

Misión: *Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la optimización de los Recursos Públicos.*

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	540	10	1	99	36.080.000.-
						Total:			36.080.000.-

MF Metalfig Comercial e Industrial Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 25 Tel.: (0228) 639 266 Itaugua - Paraguay	25/11/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Bertha E. Rodríguez de Peralta Auditora General Auditoría General del Poder Ejecutivo

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.